

**RESOLUCIÓN DE SOBREPESO**

Nº RESOLUCIÓN

2368

Nº INF. TECNICO

3742

TRAMITADA

20/08/2015

REF : Autorización de Sobrepeso

COD. AFECTANTE: 3382015820-3153-2010-0200150131

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° **3153/2010**

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdelegado de Transportes Especiales

20/08/2015**TRAMITADA****RESUELVO (Exento)**DRV EX N° **2368** / Oficina Central ('Santiago')

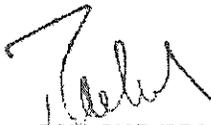
1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **2671SPH**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **3742** adjunto, realice el transporte de carga solicitado

2.- Cóbrese a **RAUL VASQUEZ CACERES** la cantidad de **4,44** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles


RAUL DIAZ JARA
JEFE DEPARTAMENTO DE PESAJE
DIRECCION DE VIALIDAD

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

GOBIERNO DE **INFORME TÉCNICO**
SOBREPESO & SOBREDIMENSION

Nº. TÉCNICO	Nº SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
3742	13501	21/07/2015	METROPOLITANA (O.F.C)

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD. AUTENTIFIC. 3382015820-3153-2010-0200150131

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Razón Social	RAUL VASQUEZ CACERES		
RUT EMPRESA	4052732-K	Nº	180
Región	XV REGIÓN	FONO	231421
Ciudad	ARICA	CIUDAD	
Fecha	7 DE JUNIO	EMAIL@	inbolpack.arica@inbolpack.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

Descripción Carga	PIEZA, SUB-ESTACION B		
Cantidad Ponderadas	Carga ▶ 45	Tara ▶ 28	PBT ▶ 73

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

Origen	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino	Destino ▶ XV REGIÓN
Origen	Origen ▶ PUTRE	Destino	Destino ▶ ARICA
Localidades	Origen ▶ FRONTERA CHUNGARA	Destino	Destino ▶ PUERTO DE ARICA
Ruta a Recorrer	11 CH, 5 NORTE		
TOTAL DE KM	210	Fecha Aprox. Viaje	21/07/2015

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.55	Carga ▶ 2.78	Total ▶ 2.78
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.10	Carga ▶ 3.32	Total ▶ 4.42
PESO (mts)	Plataforma ▶ 18	Carga ▶ 17.15	Total ▶ 25.60

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

Tipos	Vehículo ▶ 2671SPH	SemiRemolque ▶ 2671SPH	Remolque ▶
-------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

ESPACIO ENTRE CONJUNTOS		4.78	9.10	
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)
NÚMERO DE EJES	7	29	37	
NÚMERO DE RUEDAS	2	12	16	
INSTANCIAS ENTRE EJES	00	1.4	1.4	

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Pizos de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida la circulación debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile para el uso de caminos de emergencia. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en autorizaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, entendiendo a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr. contratado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros.**

OBSERVACIONES ▶ CUMPLIR OBSERV. DEL DEPTO. DE PROYECTOS DE ESTRUCTURAS.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 24/08/2015

FECHA HASTA ▶ 28/08/2015

DEPARTAMENTO DE PUESTOS

SOBRE PUESTOS PASAR CENTRADO ENTRE VIGAS Y A 6 KM/H. EN FORMA INDIVIDUAL. NO PASAR POR PUESTOS CON RESTRICCIÓN DE CARGA. NO PASAR POR PUESTOS PROVISORIOS, EN RUTA 5: PUENTE CHACALLUTA PASAR CENTRADO EN CALZADA. EN RUTA 11 CH: SOBRE PUESTOS SANTA LUCIA, CHACABUCO Y POCONCHILE PASAR CENTRADO POR SU PISTA DE CIRCULACIÓN, CONTACTARSE CON CONCESIONARIAS.

GUSTAVO SILVA ROCO

Jefe Depto.

Proyectos de Estructuras

Dirección de Vialidad

Firma Depto de Proyectos y Estructura

RAUL DIAZ JARA
 JEFE DEPARTAMENTO DE PESAJE
 DIRECCION DE VIALIDAD

Firma jefe Depto. Pesaje

Gobierno de Chile
Solicitud de Permiso Especial
de Sobrepeso & Sobredimensión

N° SOLICITUD

13501

INGRESO

21/07/2015

REGIÓN DE TRAMITE

XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Razón Social: RAUL VASQUEZ CACERES
 RUT EMPRESA: 4052732-K N°: 180
 Región: XV REGIÓN FONÓ: 231421
 Ciudad: ARICA CIUDAD:
 Fecha: 7 DE JUNIO EMAIL@ inbolpack.arica@inbolpack.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 1 PIEZA, SUB-ESTACIÓN B
 CARGA ENTONELADAS: Carga ▶ 45 Tara ▶ 28 PBT ▶ 73

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ PUTRE Destino ▶ ARICA
 LOCALIDADES: Origen ▶ FRONTERA CHUNGAR Destino ▶ PUERTO DE ARICA
 RUTA A RECORRER: 11 CH, 5 NORTE
 DISTANCIA EN KM: 220 Fecha Aprox. Viaje: 21/07/2015

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (cm): Plataforma ▶ 2,55 Carga ▶ 2,78 Total ▶ 2,78
 ALTURA (cm): Plataforma ▶ 1,10 Carga ▶ 3,32 Total ▶ 4,42
 LONGITUD (cm): Plataforma ▶ 18 Carga ▶ 17,15 Total ▶ 25,60

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

CONTENEDORES: Vehículo ▶ 2671SPH SemiRemolque ▶ 2671SPH Remolque ▶

CONFIGURACION DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS		4.78	9.10	
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)4
PLSUS X EJES	7	29	37	
N.º DE RUEDAS	2	12	16	
DISTANCIAS ENTRE EJES	00	1.4	1.4	

RESPONSABILIDAD

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehículos y/o terceros, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE

R.U.T

RAUL VASQUEZ CACERES

4052732-K